



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

RADICACION: 6800140030032021-00438-00

ACCIONANTE: PEDRO JESUS ALVAREZ MENDEZ C.C. 91.515.503 Correo:

jekathe.del@gmail.com pedrojesusalvarez8312@gmail.com

ACCIONADO: TRANSPORTES SAFERBO S.A. Correo:

representantelegal@saferbo.com gerenciabucaramanga@saferbo.com

VINULADOS: MINISTERIO DE TRABAJO –DIRECCION TERRITORIAL

SANTANDER Correo: dtsantander@mintrabajo.gov.co

ARL SURAMERICANA Correo: notificacionesjudiciales@arlsura.com.co

AFP PROTECCION Correo: accioneslegales@proteccion.com.co

impuestos@proteccion.com.co

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, estando dentro del término de ejecutoria, el accionante PEDRO JESUS ALVAREZ MENDEZ, presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 27/07/2021. Sírvase proveer. Bucaramanga, treinta (30) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por el accionante PEDRO JESUS ALVAREZ MENDEZ, en contra del fallo de tutela adiado 27/07/2021.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Librense las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

810b323b049b71c7bc34fbb20365ad0a66e4dd4b289860b488d96de73f
bbe8ae

Documento generado en 30/07/2021 08:41:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>